cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	**INVITACIÓN A OFERTAR**

Palmira, 24 de agosto de 2022

Señor
RAFAEL ALFONSO RODRIGUEZ GRANADOS
Administrador De Negocios Especialista En Mercadeo Estratégico

Cordial Saludo,

El Centro de Diagnostico Automotor de Palmira Limitada, requiere los servicios de una persona con idoneidad y experiencia para llevar a cabo el siguiente objeto "*Prestar servicios profesionales para brindar apoyo al Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira limitada en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en todo lo concerniente a la seguridad vial..",* para hacerle entrega del Estudio de Oportunidad y Conveniencia que contienen los siguientes datos:

1. **Valor**: El valor estimado de la contratación es por **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($7.140.000) IVA INCLUIDO**

2. **Forma de pago**: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($7.140.000) IVA INCLUIDO, el cual se pagará así: cuatro cuotas mensuales, cada una de ellas por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.785.000) IVA INCLUIDO, previo cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

   Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes para ello, lo cual es la presentación de la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el contador público según corresponda.

   El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., ha estimado el valor de los servicios de acuerdo con las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

   El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

3. **Plazo de Ejecución**: El contrato tendrá un término de duración de cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Si por cualquier motivo o contingencia se llegare a presentar la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que ocasionen la suspensión de las actividades propias del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., se entenderá que la contratación a realizar y las contrataciones en ejecución podrán ser suspendidas como una medida provisional y excepcional hasta que se reanude o habilite de nuevo el servicio o terminadas a consideración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA..

4. Obligaciones del contratista

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Concertar el plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual.
2. Apoyar en la evaluación de los planes de desarrollo de los organismos de tránsito del suroccidente colombiano e identificar las oportunidades de negocio en pro a la movilidad y seguridad vial.
3. Presentar el análisis de cada estudio y evaluación que realice de los planes de desarrollo de los organismos de tránsito del suroccidente colombiano; dicho análisis deberá presentarse de forma objetiva, organizada y detallada.
4. Brindar apoyo en la estructuración técnica, financiera y operativa de nuevos proyectos o negocios que pretenda la entidad desarrollar.
5. Apoyar en la presentación, sustentación y seguimiento de las propuestas que la entidad realice a los diferentes organismos de transito con los cuales de pretenda formalizar nuevos proyectos y/o negocios.
6. Realizar visitas a los organismos de tránsito del suroccidente colombiano con el fin de perfeccionar los proyectos a realizar, y proyectar un acta de reunión por cada visita realizada que deberá ser suscrita por las partes.
7. Apoyar la realización de conceptos de viabilidad de convenios o alianzas desde el aspecto técnico y operativo con entidades publicas y privadas para la implementación de nuevos servicios y/o proyectos.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones generales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
2. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
4. Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.

6. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**; con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
7. Encontrarse al día respecto del pago de aportes de salud y seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
9. Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
10. Entregar una vez finalice el contrato al supervisor de este, los archivos físicos y magnéticos y documentos que tenga a su cargo en virtud del objeto del presente contrato.
11. Registrar y /o actualizar la información correspondiente a la hoja de vida en el aplicativo de orden nacional SIGEP.
12. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

5. **Lugar de ejecución**: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Palmira, o donde se señale el cumplimiento de lo requerido.

6. **Garantías:** El contratista deberá otorgar a favor de la entidad

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

7. **Requisitos mínimos de la persona requerida:**

Presentar la siguiente documentación:

- Certificar experiencia mínimo dos años en asesoría de proyectos estratégicos de seguridad vial con empresas públicas o privadas.
- Certificar No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades**.**
- Carta de presentación de la propuesta.
- Carta de compromiso ético.
- Formato único de hoja de vida de la función pública.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)

- Fotocopia de títulos o diplomas (persona natural al 100%.)
- Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere
- Presentar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Presentar certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.
- Presentar certificado de antecedentes judiciales de la Policía.
- Presentar certificado de medidas correctivas de la Policía
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
- Examen médico pre ocupacional. (Vigencia máxima de tres años)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.

Atentamente,

"original firmado"
VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
Gerente

Proyecto: Gina Lineth Guzman Franco. Cargo Dir. Servicios Administrativos
Reviso y Aprobo: Victoria Eugenia Gomez Rayo. – Cargo Gerente